

22736 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 392 la gafa de protección contra impactos marca «Pegaso», model 2008, con oculares de clase C, y protección adicional 333 presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 2008, con oculares de clase C, y protección adicional 333, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo 2008, con oculares de clase C, y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, 16, como gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca, modelo y clase llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 392 de 13 de julio de 1979. Pegaso/2008/333».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de gafas de montura, tipo universal, para protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

22737 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 382, el filtro mecánico modelo F-10-A, de clase B, presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», de Madrid, y procedente de importación de la Empresa «Glendale Optical Company», subsidiaria de la «American Cyanamid», de Estados Unidos de América.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del filtro mecánico, modelo F-10-A, de clase B, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el filtro mecánico, modelo F-10-A, presentado por la Empresa «Pertynsa, S. A.», con domicilio en Madrid-5, calle Marqués de la Valdeavia, 5, procedente de importación de Estados Unidos de América de la Empresa «Glendale Optical Company», subsidiaria de la «American Cyanamid», cuando se usa como dos unidades filtrantes adaptadas a la mascarilla GR-2000, dentro de la clase B.

Segundo.—Cada filtro mecánico de dichos modelo y clase llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-homologación 382 de 13 de julio de 1979. Filtro mecánico de clase B. Utilizar siempre con dos unidades filtrantes adaptadas a la mascarilla «Pertynsa», modelo GR-2000.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-8, de filtros mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

22738 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 387, la sandalia de seguridad, marca «Mayra», modelo 32, de clase I, fabricada y presentada por la Empresa «Jofeda, S. L.», de Arnedo (Logroño).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la sandalia de seguridad, marca «Mayra», modelo 32, de clase I, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la sandalia de seguridad, marca «Mayra», modelo 32, fabricada y presentada por la Empresa «Jofeda,

Sociedad Limitada», con domicilio en Arnedo (Logroño), polígono de Entreviñas, sin número, como elemento de protección personal de los pies.

Segundo.—Cada sandalia de dichos modelo y clase, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas de la misma, y de no ser ello técnicamente posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de resistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo-Homologación 387 de 13 de julio de 1979. Sandalia de seguridad. Clase I.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

22739 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa con el número 391, el zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalkobo P.A.C., clase III, presentado por la Empresa «Calseg, S. A.», de Artajona (Navarra).*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación del zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalkobo P.A.C., clase III, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar el zapato de seguridad marca «Yalat», modelo Yalkobo P.A.C., fabricado y presentado por la Empresa «Calseg, S. A.», con domicilio en Artajona (Navarra), carretera Puente de la Reina, sin número, como elemento de protección personal de los pies contra riesgos mecánicos, de clase III.

Segundo.—Cada zapato de seguridad de dichos marca y modelo, llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a las condiciones técnicas del mismo, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 391 de 13 de julio de 1979. Zapato de seguridad. Clase III.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-5, de calzado de seguridad contra riesgos mecánicos, aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.

22740 *RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo por la que se homologa, con el número 378, la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 74, con oculares de clase C, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», de Barcelona.*

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de la gafa de montura, tipo universal, de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 74, y oculares de clase C, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974, sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.—Homologar la gafa de montura tipo universal de protección contra impactos, marca «Pegaso», modelo número 74, con oculares de clase C, y protección adicional 333, fabricada y presentada por la Empresa «Optica Torrents», con domicilio en Barcelona-12, calle Mayor de Gracia, número 16, como elemento de protección personal de los ojos.

Segundo.—Cada gafa de dichos marca y modelo, llevará marcada de forma permanente en cada uno de sus oculares la letra C, y en una de sus patillas de sujeción, marcada de forma indeleble, la siguiente inscripción: «Ministerio de Trabajo. Homologación 378 de 13 de julio de 1979. Pegaso/número 74/333.»

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, y norma técnica reglamentaria MT-16, de gafas de montura, tipo universal, de protección contra impactos, aprobada por Resolución de 14 de junio de 1978.

Madrid, 13 de julio de 1979.—El Director general, José Miguel Prados Terriente.